

Publicada la composición del Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 31 de enero último, sin que en el plazo correspondiente haya sido recusado ninguno de sus miembros, se hace saber a todos los aspirantes admitidos, a los efectos señalados en el artículo noveno del Reglamento al principio invocado, que el primer ejercicio dará comienzo en la Casa-Palacio de esta excelentísima Diputación el primer día hábil siguiente a los quince días, también hábiles, transcurridos a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a continuación del reconocimiento médico, que tendrá lugar a las nueve de la mañana.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Córdoba, 22 de febrero de 1966.—El Presidente.—1.152-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Radiología y Radioterapia, Servicio del Instituto de Obstetricia y Ginecología.*

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Radiología y Radioterapia, Servicio del Instituto de Obstetricia y Ginecología.

Aspirantes admitidos: Ninguno.

Aspirantes excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la base cuarta de convocatoria (acuerdo de la Diputación Provincial de 24 de febrero de 1966): Ferrer Vergara, don Abdón y Rubio Lucas, don José María.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.133-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente el concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia correspondiente al día 17 del presente mes de febrero, número 39, se inserta la convocatoria íntegra del concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de Secretaría entre los Oficiales técnicos que cuenten dos años de servicios, cuando menos, en este cargo.

Haberes: Sueldo base, 25.000 pesetas; retribución complementaria, 20.750 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales,

quinquienos del 10 por 100 del sueldo consolidado y demás emolumentos legales.

Instancias: Se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 17 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.197-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se rectifica la fecha de celebración del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores en las oposiciones a Practicantes de los Servicios Sanitarios Municipales.*

Advertido error material en el señalamiento de la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación en las oposiciones a Practicantes de los Servicios Sanitarios Municipales, se rectifica en el sentido de que tendrá lugar el día 12 de marzo, a las diez horas.

Sevilla, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.168-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar de Farmacia de esta Corporación y se señala fecha para el comienzo del primer ejercicio.*

El Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliar de Farmacia de esta Corporación ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don José Bosch Herrero, Concejal.

Presidente suplente: Don Luis María Ilzarbe Navarro, Concejal.

Secretario titular: Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don José Soría Cruz, Jefe de Subsección.

Vocales: Don Manuel Arranz María y don Tomás Conesa Blanes, indistintamente, por la Dirección General de Administración Local; don Francisco Bosch Ariño y don José María Viguera Lobo, titular y suplentes, respectivamente, del Profesorado oficial; don Roberto Zamora Zorraquinos, Farmacéutico Jefe, y don Juan Guía Pérez, Farmacéutico municipal, titular y suplente, respectivamente.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 13 de abril próximo, a las seis de la tarde, y en estas Casas Consistoriales.

Valencia, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.029-E.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 2 de febrero de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia en pleito contencioso-administrativo número 15.835, promovido por don Benito Clemente de Diego e Inojar, sobre reconocimiento de servicios a efectos pasivos.*

Ilmo. Sr.: La Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia, en el recurso contencioso-administrativo número 15.835, seguido a instancia de don Benito Clemente de Diego e Inojar, del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Trabajo, impugnando resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 3 de noviembre de 1964, que desestimó reclamación interpuesta contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, de 16 de abril de 1964, recaído en expediente de reconocimiento de servicios prestados por el actor en el Instituto de Reformas Sociales, ha dictado sentencia con fecha 30 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo que interpuso ante esta Sala don Benito Clemente de Diego e Inojar, debemos declarar y declaramos ajustada a Dere-

cho la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 3 de noviembre de 1964, por lo que la confirmamos en todos sus aspectos, sin imposición de costas.»

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 105 y concordantes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, acuerda que el preinserto fallo se cumpla en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

*ORDEN de 2 de febrero de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia en pleito contencioso-administrativo número 15.022, promovido por don Alfonso Tirado Avila, sobre compatibilidad de haberes pasivos.*

Ilmo. Sr.: La Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia, con fecha 16 de noviembre de 1965, en el recurso contencioso-administrativo número 15.022, interpuesto por don Alfonso Tirado Avila, Portero de los Ministerios Civiles, contra la Administra-